



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 012 DE 2017

“por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de la matrícula de un estudiante del programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que: el estudiante WAIDER JOSE VELASQUEZ ARROYO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.852.734 del programa de Contaduría Pública, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula por motivos familiares.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 05 de abril de 2017, y en Acta 008 acordó aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de la matrícula del estudiante, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2017 del estudiante WAIDER JOSE VELASQUEZ ARROYO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.852.734 del programa de Contaduría Pública.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2017

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara